

Informe sobre

JUVENTUD

Y

EMPLEO

**Desafíos de la juventud para
enfrentar un empleo digno**



RUGE LA RIOJA

Logroño, 13 de septiembre de 2022

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Escenario económico
- III. Empleo y paro juvenil
 - población joven
- IV. Condiciones de trabajo
 - a) contratos
 - b) jornadas
 - c) accidentes laborales
- V. Salarios
- VI. Conclusiones y propuestas

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es entender los desafíos a los que se enfrenta la juventud riojana, analizando las distintas situaciones y características del empleo joven para así conocer en detalle cómo es el mercado de trabajo al que accede la juventud.

Así, vemos necesario comenzar mostrando el contexto socioeconómico para analizar en profundidad cómo es la situación laboral de las personas menores de 30 años en nuestra región. De esta forma, quedarán expuestas cómo son las condiciones laborales propias del colectivo, así como los rasgos del desempleo.

Para ello, hemos analizado encuestas realizadas a jóvenes para conocer su opinión sobre el mercado laboral al que han accedido o intentan acceder. También hemos tenido en cuenta estudios y estadísticas oficiales que ponen de manifiesto en qué medida está afectando a la juventud la economía, evidenciar sus preocupaciones y entender, así, la realidad de las personas jóvenes riojanas.

La población joven es un colectivo que siempre sale muy perjudicado con las crisis del país. Muestra de ello es la gran precariedad que trajo la crisis de 2008 junto con la reforma laboral tan lesiva que el Gobierno del momento instauró en 2012.

Cuando ya estábamos remontando, llegó una crisis que paró el mundo. La pandemia de la COVID-19 se presentó al mundo como un gran desastre sanitario e, irremediablemente, económico. Por suerte, el actual Gobierno dotó a las empresas con la herramienta de los ERTES, que han ayudado y mucho a mantener gran parte de los empleos.

Con este panorama socioeconómico, la juventud sigue teniendo que luchar por abrirse camino en un mercado laboral que no les pone, precisamente, un acceso fácil.

Por todo ello, junto con las conclusiones de este informe, ofrecemos unas propuestas que desde Ruge La Rioja, la asociación juvenil de UGT, creemos que son de utilidad para mejorar las condiciones de trabajo y que la calidad del empleo sea una realidad.

Como veréis a lo largo de este informe, queda patente que la realidad del empleo juvenil necesita una gran reflexión por parte de todos los órganos competentes, tales como agentes sociales, administraciones públicas, sindicatos, empresas y toda la población en su conjunto.

En este sentido, instamos a las administraciones públicas a implementar planes de empleo juvenil.

II. ESCENARIO ECONÓMICO

El escenario económico en el que se encuentra inmersa la población joven riojana resulta desalentador y lleno de dificultades, tanto para las jóvenes que buscan empleo como para las que ya lo tienen.

Hay que tener en cuenta que la generación de jóvenes actual aún arrastra las consecuencias acaecidas tras la gran crisis del 2008 en la que tuvieron lugar una reforma laboral muy lesiva, además de los recortes sociales y económicos.

Cuando ya estábamos remontando llegó una pandemia mundial que paró el mundo. Como era de esperar, ésta también ha tenido sus consecuencias en el mercado de trabajo, pues durante tras el confinamiento fueron muchas las personas que no se han reincorporado a su puesto de trabajo a pesar de haber tenido un Gobierno que proporcionó la herramienta de los ERTES.

Y así llegó el 2021, año en el que desde Ruge La Rioja consideramos que se empezó a ver una reactivación del mercado laboral. No obstante, hay que andar con cuidado, pues hemos podido percibir que las empresas se están planteando seguir los pasos de la reactivación de la anterior crisis, es decir, una recuperación del empleo a base de precariedad laboral para la juventud con bajos salarios, temporalidad y jornadas infinitas.

Estas peores condiciones laborales y económicas se ven reflejadas en el estudio elaborado por *Kuric, S., Sanmartín, A., Ballesteros, J.C., Calderón, D.*, denominado *“Jóvenes en pleno desarrollo y en plena pandemia. Cómo hacen frente a la emergencia sanitaria”*, publicado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. (2020). Algunos ejemplos que recoge el estudio son:

- La precariedad laboral y el paro les preocupa enormemente
- Tienen asumido que tendrán que trabajar de cualquier cosa e, incluso, depender económicamente de la familia
- Las mujeres muestran más preocupación e inseguridad respecto al ámbito laboral y económico

A todo lo anteriormente mencionado, hay que sumarle los problemas actuales como una inflación disparada (en junio de este año el IPC ha sido de un 10,2%), la subida del precio de los carburantes y de la electricidad.

Si bien es cierto que esta problemática nos afecta a toda la sociedad, son los colectivos más desfavorecidos los que más lo notan. En el caso de la juventud, esto se debe a los empleos precarios y mal pagados, resultando muy difícil llegar a fin de mes, y ya no digamos el poder emanciparse y ser completamente autónomos.

Es por todo ello que desde Ruge La Rioja vemos muy positivas las medidas de urgencia anunciadas por el Gobierno como, por ejemplo, prorrogar la bonificación en la compra de carburantes o rebajar el IVA de la luz.

Creemos que este plan dará un respiro a pequeñas empresas, lo que esperamos que se traduzca en más y mejores contrataciones, ya que tener el empleo como base de la economía, cuando no se consigue o es precario, aboca a las personas, y a las jóvenes en este caso, a la pobreza, convirtiéndolas así en un colectivo muy vulnerable.

III. EMPLEO Y PARO JUVENIL

Tras analizar el escenario económico en el que se encuentra la juventud riojana, es conveniente echar un vistazo a los datos que tenemos sobre el paro juvenil. Para ello, vamos a tomar de referencia los mismos meses durante los últimos cuatro años. Es decir, de enero a agosto desde 2019 a 2022.

Al finalizar el año pasado, 2021, la cifra total de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo que nos proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA) es de 33.527 jóvenes.

En este último año 2022 obtenemos los siguientes datos:

	POBLACIÓN TOTAL EN PARO	JÓVENES EN PARO	% JÓVENES
ENERO	15.324	2.026	13,22
FEBRERO	15.301	1.925	12,58
MARZO	15.654	2.026	12,94
ABRIL	15.203	1.896	12,47
MAYO	14.240	1.666	11,70

JUNIO	14.170	1.673	11,81
JULIO	14.538	1.824	12,55
AGOSTO	14.448	1.933	13,3

Tabla de elaboración propia con datos obtenidos de la página oficial del SEPE

Como podemos observar en la tabla, el porcentaje de jóvenes en situación de desempleo en La Rioja ronda todos los meses el 12% del total, con una subida en el último mes de agosto.

Cabe mencionar que La Rioja es una de las regiones con menor tasa de desempleo de todo el país y que, según los datos, estamos en buen camino para seguir disminuyendo el número de personas en esta situación.

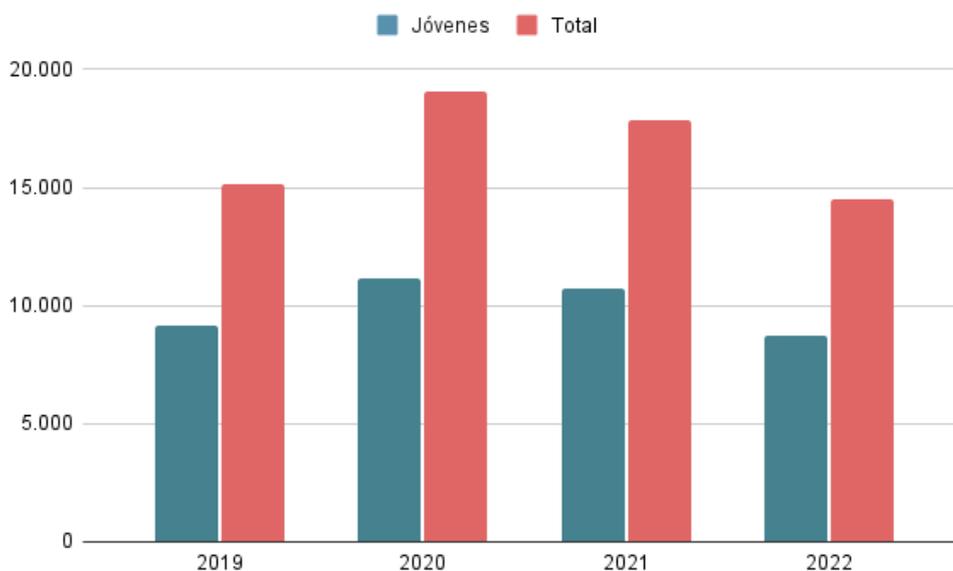


Gráfico de elaboración propia con datos obtenidos del Instituto de Estadística de La Rioja

No obstante, el paro dentro de la población joven apenas varía de un año a otro, ya que tiende a mantenerse bastante lineal, por lo que creemos que en este punto debemos seguir trabajando -con la reforma laboral va a ser más fácil- para que el paro en la juventud riojana descienda realmente.

POBLACIÓN JOVEN

Para este punto del informe vamos a tener en consideración los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al año 2021, reflejados en la siguiente tabla:

Valor absoluto	Total	Mujeres	Hombres
De 16-25 años	12,26	5,90	6,36
De 26 a 35 años	28,28	13,06	15,22

Tabla de elaboración propia con datos obtenidos de la página del Instituto de Estadística de La Rioja

Otros factores que debemos tener en cuenta a la hora de evaluar la situación de la juventud riojana en el mercado laboral, son las tasas de actividad, empleo y paro.

Y, para ello, hemos elaborado la siguiente tabla en la que queda bastante claro que el grupo de edad con mayor tasa de actividad y empleo es el que alberga los años de los 26 a los 35, mientras que la tasa de paro es notablemente alta en el grupo de los 16 a los 25 años.

Ambos sexos	Actividad	Empleo	Paro
2021			
De 16 a 25 años	39,96	27,15	32,06
De 26 a 35 años	90,20	78,52	12,95
2020			
De 16 a 25 años	38,20	27,62	27,69
De 26 a 35 años	87,05	75,67	13,07
2019			
De 16 a 25 años	41,70	32,49	22,10
De 26 a 35 años	89,83	81,13	9,68

Tabla de elaboración propia a partir de datos obtenidos del Instituto de Estadística de La Rioja (unidad en porcentajes)

JORNADAS DE TRABAJO

En La Rioja, según los datos obtenidos en el último informe EPA, el tipo de jornada de trabajo más realizado es la jornada completa. Cabe mencionar que la mayoría de estos contratos son ocupados por hombres, mientras que en la jornada parcial el sexo mayoritario es el de las mujeres.

Hablamos de una diferencia enorme, por ejemplo, en el año 2021 los datos son los siguientes: de 18.730 contratos a jornada parcial, 14.600 fueron ocupados por mujeres. Esta tendencia ha disminuido muy levemente y eso es algo que nos debe hacer reflexionar como sociedad.

Por otra parte, hay una creencia equivocada desde ciertos sectores de la sociedad y parte del empresariado, de que la contratación a tiempo parcial beneficia a la juventud bajo el argumento de que así pueden compatibilizar el trabajo con los estudios.

La realidad es que cuando la contratación a tiempo parcial no es voluntaria lo que se está haciendo es precarizar esos contratos de trabajo, ya que se reducen tanto el horario y como el sueldo.

El grupo de edad de menores de 25 años es el menos numeroso y, sin embargo, tiene unos altos índices de temporalidad, sobre todo si lo comparamos con el acumulado de contratos fijos.

En los siguientes gráficos, analizamos el número total de contratos fijos y temporales realizados durante este año 2022, segregados a su vez por sexos.

Total contratos fijos: 5.722

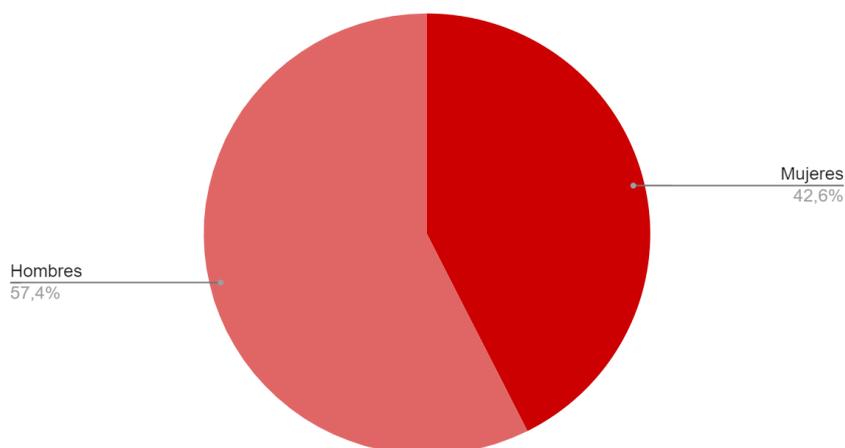


Gráfico de elaboración propia con datos obtenidos del Instituto de Estadística de La Rioja

Vemos como el número de contratos fijos realizados en la juventud menor de 25 años es de 5.722. Sin embargo, como mostramos en el siguiente gráfico, la diferencia con el total de contratos temporales en la misma franja de edad es exagerada.

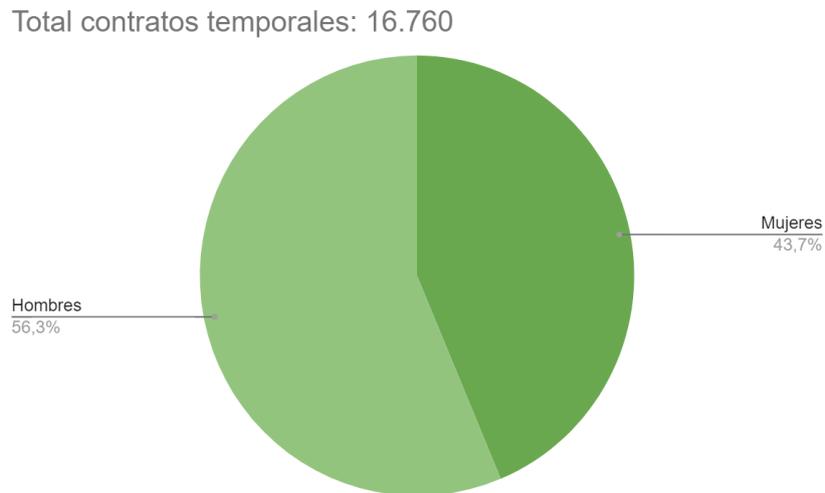


Gráfico de elaboración propia con datos obtenidos del Instituto de Estadística de La Rioja

Todo ello nos lleva a afirmar que la temporalidad en la juventud está a la orden del día y debemos trabajar para disminuir esas cifras.

IV. CONDICIONES DE TRABAJO

A pesar de la mejora del empleo que hemos visto en el apartado anterior, las condiciones de trabajo de la juventud se caracterizan, en la mayoría de los casos, por ser precarias.

Cuando pensamos en la precariedad laboral, lo primero que viene a la mente es la realización de trabajos esporádicos. A veces, el trabajo de temporada puede ser una opción personal, pero en la mayoría de los casos, la aceptación de estos trabajos se debe a la falta de oportunidades que tiene el colectivo joven para encontrar empleos indefinidos. Y aquí en La Rioja de trabajos de temporada sabemos bastante.

Para entender bien el término de precariedad, debemos conocer qué implica trabajar en esas condiciones, ya que es un conjunto de condiciones que determinan una situación de desventaja o desigualdad. Algunos ejemplos son:

- Los elevados índices de temporalidad
- Las reducciones de jornadas no deseadas
- La brecha generacional
- La corta duración de los contratos
- El exceso de horas extras, generalmente de carácter obligado y, en muchos casos, no remuneradas
- Los riesgos para la salud laboral debido a la falta de formación e información

Un objetivo que no podemos perder de vista es el de cambiar la creencia común que existe entre el colectivo joven de que, para llegar a conseguir un trabajo estable y bien remunerado, primero deben pasar por multitud de empleos temporales y mal pagados. Es muy grave, y algo que nos debe hacer reflexionar, el hecho de que la población joven tenga asumida la precariedad.

La nueva reforma laboral pone freno a la temporalidad injustificada y la subida del SMI es muy importante, pero nuestra juventud no se ve cubierta por estas dos herramientas, ya que siguen viendo cómo las empresas se aprovechan de su inexperiencia.

No hablamos de inexperiencia en el puesto de trabajo, sino de inexperiencia a la hora de enfrentarse a un personal superior que no les paga las horas extra, por ejemplo. Nuestra juventud se ve indefensa ante determinadas situaciones, y tristemente se ve abocada a asumir peores condiciones laborales.

Todo ello aumenta la inestabilidad e inseguridad, tanto económica como profesional y tiene consecuencias en la sociedad como:

- El deterioro de la economía, debido a que los salarios no logran recuperar el poder adquisitivo perdido por el descontrol de la inflación.
- Aumenta el empleo en actividades con bajos salarios, propiciando un crecimiento del empleo irregular y de la economía sumergida.
- El índice de accidentes de trabajo y de las enfermedades comunes se eleva, derivado de la exposición a riesgos psicosociales como, por ejemplo, el estrés laboral.

CONTRATOS

En cuanto al número de contratos realizados en La Rioja respecto al colectivo joven, podemos decir que está remontando, después de la caída que tuvo con la crisis de la COVID-19.

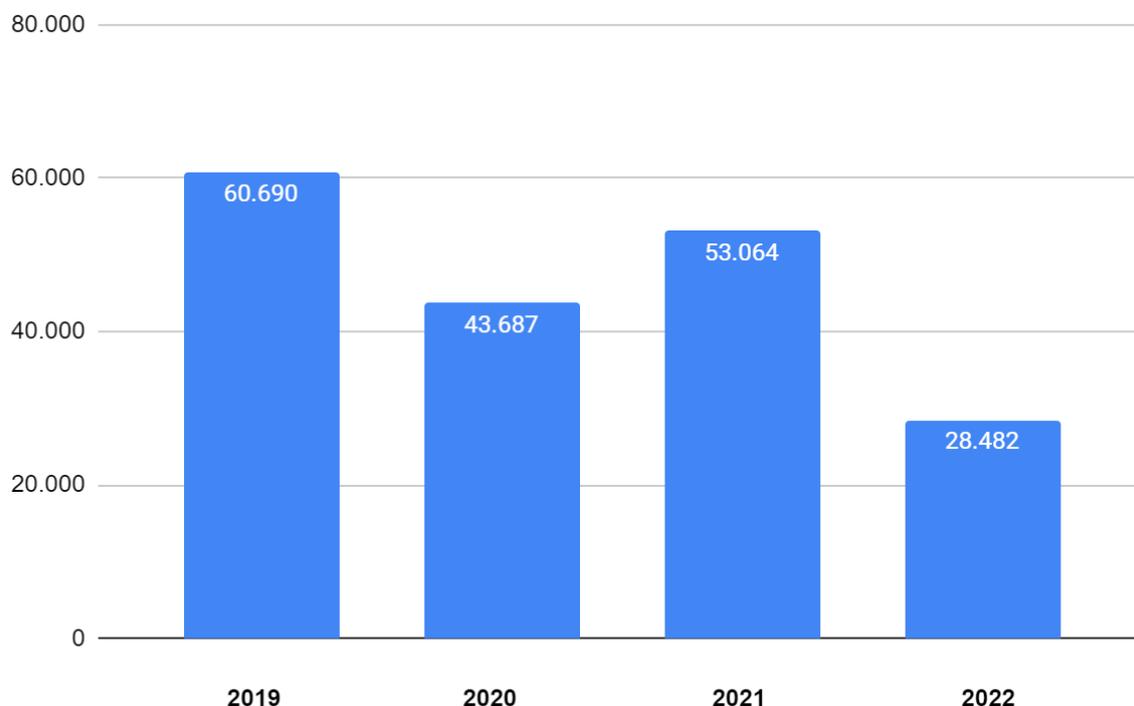


Gráfico de elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de La Rioja

Como vemos en el gráfico, en el 2021 como consecuencia de la recuperación de la actividad económica, la tasa de contratación mejora, pero aún no hemos recuperado niveles como los de 2019.

No obstante, desde que se aprobó la nueva reforma laboral hemos podido percibir que está sirviendo para aumentar la creación de empleo, además de recuperar derechos de las personas jóvenes atajando la precariedad y poniendo fin a la contratación fraudulenta como los contratos en prácticas mal formulados.

Esto es debido a que hay una clara apuesta por la contratación indefinida y la limitación de la temporal, además de generar nuevas condiciones para los fijos discontinuos.

ACCIDENTES LABORALES

No podemos pasar por alto el tema de los accidentes laborales, una lacra de nuestro país que requiere de un compromiso firme para poder acabar con ella.

Es inviable ignorar el elevado número de accidentes laborales que se producen cada año en La Rioja. Desde Ruge La Rioja nos parece una cifra vergonzosa y creemos que es tarea tanto de sindicatos como de Inspección de Trabajo, así como de las empresas y personas trabajadoras -cada una desde su ámbito- ponerle freno a los accidentes.

En el próximo gráfico mostramos la evolución de los accidentes laborales desde el 2019. Aunque el 2022 no ha terminado, podemos ver que la progresión no es la que esperábamos.

Accidentes laborales

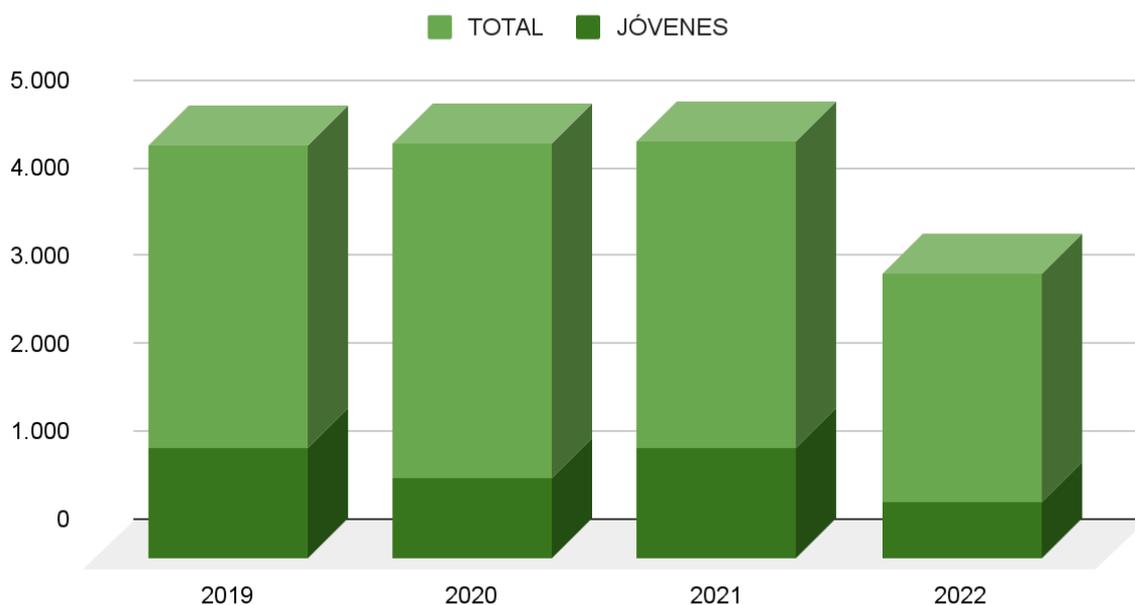


Gráfico de elaboración propia a partir de datos obtenidos en la página web del Gobierno de La Rioja

Citando el Informe del Observatorio Europeo de Riesgos “Report – OHS in figures: Young workers – Facts and figures”: *“las personas trabajadoras de menor edad están más expuestas a ciertos factores físicos del trabajo, en comparación con la media de la población trabajadora que son: el ruido, las vibraciones, el calor y el frío, y la manipulación de sustancias peligrosas. En este sentido, mencionar el alto riesgo de exposición a ruidos fuertes entre los trabajadores jóvenes de hoteles y restaurantes, así como en la construcción”.*

Dicho Informe revela que la exposición a sustancias peligrosas como productos químicos agrícolas, productos de limpieza como disolventes, entre otros, se produce en los entornos laborales en los que trabaja el sector joven de la población.

V. SALARIOS

Una de las discriminaciones a las que se enfrenta la población joven es a los salarios bajos. Muestra de ello es la tabla que hemos hecho con los datos obtenidos de la Encuesta de Estructura Salarial elaborada por el Instituto de Estadística de La Rioja, en la que comparamos los salarios por edades y con España.

GANANCIA ANUAL MEDIA POR PERSONA TRABAJADORA, SEGÚN EDAD

	La Rioja		España	
	Euros	Var. Anual %	Euros	Var. Anual %
Total	22.877,1	1,0	24.396,0	1,6
< de 25 años	-11.525,2	-4,6	12.270,4	-1,2
de 25 a 34 años	18.494,6	-1,9	19.563,0	1,1
de 35 a 44 años	22.647,9	-0,8	24.631,5	1,0
de 45 a 54 años	25.777,5	5,9	26.885,8	1,8
55 y más años	24.631,0	-1,5	27.539,7	1,4

La información marcada con (-) puede estar afectada por grandes errores de muestras

Es fácil observar cómo las franjas de edad que corresponden al colectivo joven son las que peor salario obtienen. De hecho, la diferencia es bastante significativa.

Si a peores salarios le sumamos el tener que hacer frente a una inflación desproporcionada y, en consecuencia, unos precios muy elevados, tenemos como resultado un empeoramiento del poder adquisitivo que se ve reflejado en la imposibilidad de emanciparse, además de convertirse en un colectivo más vulnerable.

Y no olvidemos que cuanto menor es el joven mayor es su indefensión, ya que las condiciones de vida de las personas trabajadoras jóvenes con salarios bajos, les hace ser más dependientes y vulnerables ante el desempleo.

Así mismo, si esta situación se prolonga en el tiempo, las posibilidades de poder encauzar sus carreras laborales y asegurar niveles de rentas óptimos para su futuro, como es el caso de la pensión de jubilación, se ven muy reducidas.

VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Una vez analizado todo el informe podemos llegar a la conclusión de que la juventud riojana aún continúa haciendo frente a dificultades tanto a la hora de buscar empleo como a la hora de poder trabajar en un puesto de trabajo relacionado con su formación, capacidades o experiencia.

Cabe mencionar que el estudio anual sobre la evolución social y empleo en Europa (ESDE) titulado *“Young Europeans: employment and social challenges ahead”* (2022) publicado por la Comisión Europea, coincide con nosotras en que la juventud tiene mayores posibilidades de padecer situaciones económicas y sociales más complicadas, dado que los salarios de la juventud son menores que en otras edades. De hecho uno de los puntos reseñables de este estudio es la preocupación manifestada sobre la dificultad de encontrar una vivienda propia en los próximos diez años.

Por otra parte, la Encuesta de Condiciones de Vida también pone de manifiesto que la juventud está en riesgo de pobreza, especialmente en las personas jóvenes con empleos precarios o desempleadas.

Pero también hay puntos positivos como el hecho de que el paro juvenil está bajando en nuestra región. No obstante, la sombra de la inflación, la subida de los tipos de interés junto con la guerra en Ucrania que está desbocando el comercio internacional, son elementos que pueden poner en serio riesgo al empleo.

PROPUESTAS

Desde Ruge La Rioja creemos que para ayudar al cambio no sólo hay que quejarse sino ayudar a producir ese cambio. Por eso, para solventar los problemas citados a lo largo de este informe, vemos necesario adoptar medidas eficaces encaminadas a mejorar el empleo y la calidad del mismo de todas las personas jóvenes y, por ello, proponemos varios puntos que consideramos importantes tener en cuenta:

- Reforzar la inspección de trabajo
- Implementar de manera correcta y coordinada la Garantía Juvenil+
- Obligación de la empresa de dar junto con el contrato de trabajo una copia del convenio colectivo correspondiente
- Revisar y reforzar la causalidad de los contratos temporales
- Fomentar la jubilación parcial con contrato relevo vinculado a una persona joven
- Reforzar los servicios públicos de orientación laboral como vía de apoyo a la juventud con el fin de facilitar su integración en el mercado de trabajo
- Continuar en la senda de subida del SMI iniciada, como un instrumento de lucha contra la discriminación, pues las personas trabajadoras que más la sufren son aquellas con los salarios más bajos
- Terminar con la parcialidad involuntaria, pues no es compatible con la conciliación familiar
- Regulación más restrictiva para las empresas multiservicio, subcontratas, etc. Así mismo, exigir la aplicación de convenios de sector, garantizando que todas las personas trabajadoras en un mismo puesto de trabajo tengan las mismas condiciones laborales
- Eliminar la capacidad de poder autónomo otorgada a la empresa y la no necesidad de justificación para realizar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y de la capacidad de descuelgue del convenio
- Desarrollo e implementación de un Estatuto de las Prácticas no Laborales, que regule aquellas acciones formativas que se den en una empresa por parte de una persona estudiante con ocasión de mejorar sus conocimientos en esa materia
- Vincular las políticas activas de empleo con otras políticas y planes encaminados al desarrollo de sectores estratégicos que generen empleo neto y de calidad